



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021



ACUSE

Apazapan, Ver. A 03 de septiembre del 2018	
Pres/017/2018/0260	
Asunto	Entrega de Acta de Cabildo

DIP. MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:



Por medio de la presente y en cumplimiento a lo que dispone la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, remito a usted los documentos originales de la siguiente Acta de Cabildo.

Acta de Sesión de Cabildo N°56 Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Apazapan, Ver. Con fecha 31 de agosto del 2018, consiste en 03 hojas en la que el Lic. César Flores Colorado, Presidente Municipal Constitucional de Apazapan Ver. Propone al H. Cabildo la discusión y aprobación para envío de la "Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de Derechos Humanos.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, quedando a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE
03 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

César Flores

LIC. CÉSAR FLORES COLORADO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER
2018-2021



C.c.p. Archivo



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 56 DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En el Municipio de Apazapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día treinta y uno de Agosto del año dos mil dieciocho; De conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, los ciudadanos Lic. César Flores Colorado, Presidente Municipal; Profa. Yuriana Acosta Baizabal, Síndica Municipal; C. Delfino de Jesús Valdez Cabrera, Regidor Municipal, integrantes del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz; así como el L.A.E. Perfecto Contreras Villa, Secretario del H. Ayuntamiento, a la cual fueron previamente convocados, en términos del artículo 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la oportunidad debida, bajo el siguiente:

Orden del Día

Primero.- Lista de asistencia.

Segundo.- Verificación del Quórum Legal y Declaración de la instalación legal de la sesión extraordinaria.

Tercero.- Presentación y Aprobación del Orden del Día.

Cuarto.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, de la "Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de Derechos Humanos.

Quinto.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.

El Lic. César Flores Colorado, Presidente Municipal da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo e instruye al Secretario del Ayuntamiento para el desahogo del:

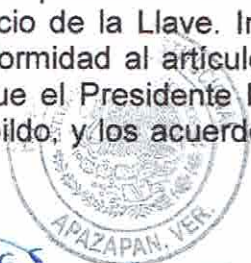
Primer Punto del Orden del Día. - Por lo que el Secretario procede a pasar lista de asistencia, y verifica que están presentes los ediles que integran el H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz de Ignacio de la Llave. Informándole al Ciudadano Presidente que existe **quórum legal** de conformidad al artículo 29, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que el Presidente Municipal manifiesta que se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y los acuerdos que se aprueben en la presente sesión



REGIDURÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

César Flores

César Flores



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021



SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021



SINDICATURA MUNICIPAL
2018 - 2021

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2018 – 2021



obliga a su cumplimiento.-----

Segundo Punto del Orden del Día.- El Lic. César Flores Colorado, Presidente Municipal declara que existe el Quórum Legal para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo; de igual forma hace del conocimiento del cuerpo edilicio, que dado que la presente sesión es de carácter extraordinario, no existen asuntos generales.-----

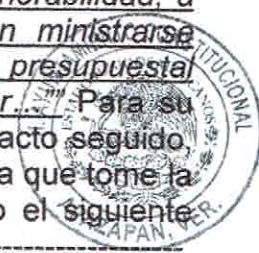
Tercer Punto del Orden del Día.- El ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día en los términos de la convocatoria para la que fueron citados, y somete para su aprobación a los integrantes del Honorable Cabildo, verificando la votación, mismo que es aprobado por unanimidad.-----

Cuarto Punto del Orden del Día.- En uso de la palabra el Lic. César Flores Colorado, Presidente Municipal, manifiesta que mediante el oficio número 3408 de fecha 19 de julio de 2018, el Lic. Juan José Rivera Castellanos, Secretario General del Honorable Congreso del Estado, remitió a este H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, copia certificada de la iniciativa con Proyecto de Decreto se adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de Derechos Humanos, de fecha 30 de Noviembre de 2017, presentada por el Lic. Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador del Estado; copia certificada de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo último al artículo 6 de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de fecha 4 de enero de 2018; y copia certificada del Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo último al artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobado por esta Soberanía en dos periodos de sesiones ordinarias los días 31 de enero de 2018 y 19 de julio de 2018.-----

Por lo que, para los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el siguiente dictamen: Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de Derechos Humanos. Único se adiciona un último párrafo al artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue: “...El Estado y los Ayuntamientos promoverán el derecho al mínimo vital de la población en situación de vulnerabilidad, a través de los presupuestos asignados al rubro respectivo que deberán ministrarse conforme a los términos que establezca la legislación aplicable. El monto presupuestal asignado nunca será inferior al aprobado en el ejercicio inmediato anterior.” Para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del Cabildo el siguiente Acuerdo:-----



César Flores



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

SINDICATURA MUNICIPAL
Página 2 de 3
2018 - 2021

[Signature]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2018 – 2021**



Se aprueba por Unanimidad. Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de Derechos Humanos. Único se adiciona un último párrafo al artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue: “...El Estado y los Ayuntamientos promoverán el derecho al mínimo vital de la población en situación de vulnerabilidad, a través de los presupuestos asignados al rubro respectivo que deberán ministrarse conforme a los términos que establezca la legislación aplicable. El monto presupuestal asignado nunca será inferior al aprobado en el ejercicio inmediato anterior...” -----

Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, el Lic. César Flores Colorado Presidente Municipal, da por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo las doce horas con treinta minutos, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Apazapan, de Veracruz de Ignacio de la Llave, que autoriza y da fe: -----

César Flores
Lic. César Flores Colorado
Presidente Municipal del H.
Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz
de Ignacio de la Llave



Yuriana Acosta
Profa. Yuriana Acosta Baizabal
Síndica Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
2018 - 2021



REGIDURÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

C. Delfino de Jesús Cebrera
C. Delfino de Jesús Cebrera Váldez
Regidor Municipal



Perfecto Contreras
L.A.E. Perfecto Contreras Villa
Secretario Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021